

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

**Primer declarante**

(01) NIF: \_\_\_\_\_

(02) Primer apellido SERRA

(03) Segundo apellido COMAS

(04) Nombre ANTONI

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Sexo del primer declarante: H: Hombre (05) H, M: Mujer

Estado civil (el 31-12-2015): Soltero/a (06), Casado/a (07) X, Viudo/a (08), Divorciado/a o separado/a legalmente (09)

Fecha de nacimiento: (10) 20/12/1966

Grado de discapacidad. Clave: (11)

Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigna una "X": (13)

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

(15) Tipo de Via: \_\_\_\_\_ (16) Nombre de la Via Pública: \_\_\_\_\_

(17) Tipo de numeración: \_\_\_\_\_ (18) Número de casa: \_\_\_\_\_ (19) Calificación del número: \_\_\_\_\_ (20) Bloque: \_\_\_\_\_ (21) Portal: \_\_\_\_\_ (22) Escal.: \_\_\_\_\_ (23) Planta: \_\_\_\_\_ (24) Puerta: \_\_\_\_\_

(25) Datos complementarios del domicilio: \_\_\_\_\_ (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio): \_\_\_\_\_

(27) Código Postal: \_\_\_\_\_ (28) Nombre del Municipio: \_\_\_\_\_

(29) Provincia: \_\_\_\_\_ (30) Teléf. fijo: \_\_\_\_\_ (31) Teléf. móvil: \_\_\_\_\_ (32) N.º de FAX: \_\_\_\_\_

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address: \_\_\_\_\_

(36) Datos complementarios del domicilio: \_\_\_\_\_ (37) Población / Ciudad: \_\_\_\_\_

(38) e-mail: \_\_\_\_\_ (39) Código Postal (ZIP): \_\_\_\_\_ (40) Provincia / Región / Estado: \_\_\_\_\_

(41) País: \_\_\_\_\_ (42) Código País: \_\_\_\_\_ (43) Teléf. fijo: \_\_\_\_\_ (44) Teléf. móvil: \_\_\_\_\_ (45) N.º de FAX: \_\_\_\_\_

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 1	Primer declarante: (51) 100,00 Cónyuge: (52)	(53) 1	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigna Número de identificación en el País de residencia ..... (59)

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

(61) NIF: \_\_\_\_\_

(62) Primer apellido: \_\_\_\_\_

(63) Segundo apellido: \_\_\_\_\_

(64) Nombre: \_\_\_\_\_

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) ..... (65) M

Fecha de nacimiento del cónyuge ..... (66)

Grado de discapacidad del cónyuge. Clave ..... (67)

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF ..... (68)

Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigna una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) ..... (70)

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

(15) Tipo de Via: \_\_\_\_\_ (16) Nombre de la Via Pública: \_\_\_\_\_

(17) Tipo de numeración: \_\_\_\_\_ (18) Número de casa: \_\_\_\_\_ (19) Calificación del número: \_\_\_\_\_ (20) Bloque: \_\_\_\_\_ (21) Portal: \_\_\_\_\_ (22) Escal.: \_\_\_\_\_ (23) Planta: \_\_\_\_\_ (24) Puerta: \_\_\_\_\_

(25) Datos complementarios del domicilio: \_\_\_\_\_ (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio): \_\_\_\_\_

(27) Código Postal: \_\_\_\_\_ (28) Nombre del Municipio: \_\_\_\_\_

(29) Provincia: \_\_\_\_\_ (30) Teléf. fijo: \_\_\_\_\_ (31) Teléf. móvil: \_\_\_\_\_ (32) N.º de FAX: \_\_\_\_\_

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address: \_\_\_\_\_

(36) Datos complementarios del domicilio: \_\_\_\_\_ (37) Población / Ciudad: \_\_\_\_\_

(38) e-mail: \_\_\_\_\_ (39) Código Postal (ZIP): \_\_\_\_\_ (40) Provincia / Región / Estado: \_\_\_\_\_

(41) País: \_\_\_\_\_ (42) Código País: \_\_\_\_\_ (43) Teléf. fijo: \_\_\_\_\_ (44) Teléf. móvil: \_\_\_\_\_ (45) N.º de FAX: \_\_\_\_\_

Representante

(75) NIF: \_\_\_\_\_ (76) Apellidos y nombre o razón social: \_\_\_\_\_

Fecha de la declaración

En \_\_\_\_\_ a 30 de JUNIO de 2016

## Situación familiar

## Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
87	88
87	88

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)
56	57

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ... 58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF:

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

## Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo ..... 100

## Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación Individual	101 X
Tributación conjunta	102

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

## Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 ..... 103 04

## Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla ..... 105 X

## Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla ..... 106 X

## Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla ..... 121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla ..... 122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125]) ..... 123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla ..... 124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla ..... 125

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla ..... 120

**Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias	56.391,56	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	56.391,56	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.185,46	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	54.206,10	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	52.206,10	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	52.206,10	022

**Rendimientos del capital mobiliario**

**RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	47,54	023
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	188,85	025
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	236,39	033
Gastos fiscalmente deducibles	77,61	034
Rendimiento neto [(33)-(34)]	158,78	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	158,78	037

**RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE GENERAL**

Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o subarrendamientos	13.500,00	038
Total de ingresos íntegros [(38)+(39)+(40)+(41)+(42)]	13.500,00	043
Gastos fiscalmente deducibles	6.358,43	044
Rendimiento neto [(43)-(44)]	7.141,57	045
Rendimiento neto reducido [(45)-(46)]	7.141,57	047

**Bienes Inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e Inmuebles asimilados**

**BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS**

**Inmueble 1**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	3.874,08	060
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	2.192,33	064
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	1.681,75	065
Rendimiento neto reducido. Inmueble	1.681,75	069

**Inmueble 2**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	5.000,00	060
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	1.826,82	064
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	3.173,18	065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	1.903,91	066
Rendimiento neto reducido. Inmueble	1.269,27	069

**Inmueble 3**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	7.934,00	060
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	7.246,38	064

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2015

Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	687,62	085
Rendimiento neto reducido. Inmueble	687,62	089

**Inmueble 4**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	5.160,00	060
Gastos deducibles de 2015. Importe que se aplica a esta declaración. Inmueble	1.055,97	062
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	2.544,94	064
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	1.559,09	065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	935,45	066
Rendimiento neto reducido. Inmueble	623,64	069

**Inmueble 5**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	4	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble	J	056

**RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	4.262,28	071
---	----------	-----

**BIENES INMUEBLES ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS POR ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS.**

**Inmueble 1**

Contribuyente partícipe. Inmueble	DECLARANTE	072
NIF de la entidad. Inmueble		073
Porcentaje de titularidad. Inmueble	100,00	074
Naturaleza. Inmueble	1	075
Situación. Inmueble	1	076
Referencia catastral Inmueble		077

**Inmueble 2**

Contribuyente partícipe. Inmueble	DECLARANTE	072
NIF de la entidad. Inmueble		073
Porcentaje de titularidad. Inmueble	50,00	074
Naturaleza. Inmueble	1	075
Situación. Inmueble	1	076
Referencia catastral Inmueble		077

**Regímenes especiales de imputación de rentas**

**IMPUTACIONES DE ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS**

**Entidad 1**

Contribuyente que es socio, comunero o partícipe de la entidad	DECLARANTE	181
N.I.F. de la entidad en régimen de atribución de rentas		182
Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad	50,00	184

**Entidad 2**

Contribuyente que es socio, comunero o partícipe de la entidad	DECLARANTE	181
N.I.F. de la entidad en régimen de atribución de rentas		182
Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad	50,00	184

**Atribución de rendimientos de actividades económicas**

<b>Entidad 1</b>		
Rendimiento neto atribuido por la entidad	600,12	195
Rdto.neto computable [(195)-(196)-(197)]	600,12	198
<b>Entidad 2</b>		
Rendimiento neto atribuido por la entidad	841,93	195
Rdto.neto computable [(195)-(196)-(197)]	841,93	198
Total rendimiento neto computable	1.442,05	216

**Ganancias y pérdidas patrimoniales**

GANACIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.AHORRO)

**Ganancias y pérdidas patrimoniales de transmisión de acciones o participaciones negociadas**

Entidad emisora 1

Contribuyente titular de los valores transmitidos	DECLARANTE	283
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	SANTANDER DRETS	284
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2015	1,06	285
Ganancias patrimoniales	1,06	289
Ganancia patrimonial reducida no exenta	1,06	293
Total ganancias patrimoniales reducidas no exenta	1,06	296

INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES A 2015

**Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro**

Suma de ganancias patrimoniales [(219)+(281)+(296)+(327)+(328)+(331)+(348)]	1,06	388
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	1,06	370

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	158,78	372
BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	65.052,00	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	65.052,00	380
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	159,84	395

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	65.052,00	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	65.052,00	440
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	159,84	445

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	457
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	458
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

**Cálculos del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	10.129,45	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	10.137,51	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	769,50	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	9.359,95	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	9.368,01	477
Tipo medio estatal	14,38	478
Tipo medio autonómico	14,40	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	15,18	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	15,98	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	15,18	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	15,98	485
Tipo medio estatal	9,49	486
Tipo medio autonómico	9,99	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	9.375,13	490

Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)] 9.383,99 491

**Deducciones**

Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic. Importe con derecho a deducción	80,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	40,00	637
Don. a fund. de util. púb. no comp. en la Ley 49/2002, de 23 de dic. Importe con derecho a deducción	2,77	J
Deducción por donativos a fundaciones y asociaciones de utilidad pública no Ley 49/2002 lím.10% B.L.	0,28	638
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	230,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	46,00	639
Por donativos, parte estatal	43,14	497
Por donativos, parte autonómica	43,14	498

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	9.331,99	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	9.340,85	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	9.331,99	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	9.340,85	526

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	18.672,84	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	18.672,84	532

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	12.571,37	533
Por rendimientos del capital mobiliario	2.720,14	534
Por arrendamientos de inmuebles urbanos	766,74	535
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	16.058,25	544

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(532)-(544)]	2.614,59	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	2.614,59	595

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	9.340,85	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	9.340,85	600

**Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears**

Suma de deducciones autonómicas	0,00	511
---------------------------------	------	-----